

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7126 *COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EUROPA FERRYS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace público que el 23 de diciembre de 2024 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA, S.A. (sociedad absorbente) ha aprobado por unanimidad de los asistentes la fusión por absorción de EUROPA FERRYS, S.A.U. (sociedad absorbida) por la sociedad absorbente, conforme al proyecto común de fusión de 28 de junio de 2024.

Dado que la sociedad absorbida está íntegramente participada de forma directa por la sociedad absorbente es de aplicación lo dispuesto en el artículo 53 del RDL 5/2023.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto y de los balances de fusión que están a disposición en el domicilio social de las sociedades intervinientes, así como en la web de la sociedad absorbente www.trasmediterranea.es. Asimismo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercer los derechos que les confiere el RDL 5/2023.

Lo anterior se pone en conocimiento de los trabajadores y sus representantes conforme a lo dispuesto en el RDL 5/2023 para el ejercicio de los derechos que legalmente les correspondan.

Madrid, 24 de diciembre de 2024.- El administrador único de Compañía Trasmediterránea, S.A. y Europa Ferrys, S.A.U, Sergio Vélez Álvarez.

ID: A240059301-1